

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València Oficina de Coordinación de Subvenciones

2024/03327 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a los IV Premios para la Igualdad 2024. Identificador BDNS: 748138.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/748138>,

Extracto del acuerdo de 8 de marzo 2024 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València, por el que se aprueba la Convocatoria de los IV Premios para la Igualdad 2024.

Primero. Personas Beneficiarias:

Podrá participar cualquier persona física jurídica, pública o privada, que no estén incurso en alguna de las causas de prohibición para obtener la condición de persona beneficiaria del artículo 13 de la LGS y la disposición adicional segunda de la OGS. No podrán participar las entidades sin personalidad jurídica.

Segundo. Finalidad:

El objeto de la presente convocatoria es premiar actuaciones, buenas prácticas y proyectos de igualdad realizados en la ciudad de València durante 2023 y/o 2024 en áreas de actuación del vigente Plan Marco de Igualdad de mujeres y hombres, concretamente en las áreas de violencia contra las mujeres, salud y deporte, empleo y corresponsabilidad, coeducación y arte, cultura y comunicación audiovisual.

Tercero. Bases Regulatoras:

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de 28 de Julio de 2016 (BOP 1-09-16), elevada a definitiva por Resolución de Alcaldía nº Z-903, de fecha 19 de Octubre de 2016 (BOP 2-11-16).

Cuarto. Importe:

La cuantía total de los premios es de 20.000,00 €.

Se establecen cinco modalidades en cada una de las áreas, y dos categorías de premios económicos de 3.000,00 € y 1.000,00 € en cada una de las cinco modalidades.



Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Periodo de presentación supeditado a la publicación en el Diario Oficial. Desde el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP y finalizará el día 26 de julio de 2024.

València, a 11 de marzo de 2024. —El secretario, José Vicente Ruano Vila.

